

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Técnico Escenarios de Práctica
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Ocasional de Proyectos
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Director del Programa

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud – Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia

C. DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	
<p>Ejecutar labores de soporte técnico y administrativo necesarias para el desarrollo de las actividades académicas en los diferentes escenarios de práctica, que permitan garantizar la idoneidad de las mismas y el cumplimiento de los objetivos planteados por el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, conforme con las directrices legales e institucionales vigentes.</p>	
RESPONSABILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar nuevos escenarios de prácticas académicas y fortalecer los ya existentes, a fin de consolidar la relación del Programa con el entorno; así como, realizar las acciones pertinentes para el establecimiento de convenios que de ello se deriven, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Institución. 2. Verificar y controlar que los escenarios de práctica cumplan con los requerimientos técnicos y de viabilidad financiera, de acuerdo con las necesidades de cada una de las asignaturas, permitiendo el desarrollo de las prácticas en condiciones de idoneidad y el alcance de los objetivos académicos. 3. Apoyar a los docentes en el desarrollo de las prácticas académicas in situ o virtual, en los casos requeridos y de conformidad con el alcance de sus responsabilidades. 4. Realizar seguimiento a los estudiantes que se encuentran desarrollando sus prácticas en diferentes escenarios externos, a fin de apoyar a los docentes en la verificación del cumplimiento de los objetivos de la práctica; así mismo, aclarar las inquietudes que se presenten por parte del responsable de dichos espacios. 5. Coordinar la logística necesaria para el desarrollo de las prácticas académicas programadas en escenarios externos al campus universitario, generando articulación con los docentes respectivos e instancias correspondientes. 6. Informar oportunamente a la instancia correspondiente sobre las novedades que se presenten en los diferentes escenarios de práctica definidos en el programa académico y proponer acciones que permitan su solución. 	

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

7. Verificar y asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y bioseguridad necesarias para el desarrollo de las prácticas académicas, en coherencia con el tipo de escenario y la actividad a realizar, además de gestionar el manejo integral de los residuos peligrosos que se generan en el desarrollo de las diferentes actividades, en articulación con los lineamientos institucionales definidos para ello.
8. Solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que se encuentren a su cargo para el desarrollo de las prácticas académicas, así como los traslados y bajas por obsolescencia de acuerdo al procedimiento establecido.
9. Identificar y presentar a las instancias correspondientes las necesidades de compras de equipos, herramientas, elementos, materiales e insumos para el óptimo desempeño de las prácticas académicas, manteniendo el inventario mínimo de los mismos.
10. Proponer e implementar herramientas para la consolidación y procesamiento de información asociada con el funcionamiento y servicios prestados en el Consultorio Pedagógico, que permita su análisis para mejorar el desarrollo de las prácticas académicas en este escenario, además de ser insumo para el desarrollo de investigaciones orientadas desde el programa.
11. Realizar las acciones requeridas para el apoyo en la formulación, planeación y desarrollo de proyectos asociados al programa, de conformidad con su área de desempeño y la normatividad institucional establecida.
12. Apoyar en las actividades administrativas y operativas de la dependencia que le sean asignadas, realizando las gestiones correspondientes, conforme con los lineamientos y procedimientos Institucionales establecidos.
13. Brindar asistencia técnica a los usuarios de acuerdo con las responsabilidades a cargo y los procedimientos establecidos.
14. Preparar y entregar informes de carácter técnico relacionados con las responsabilidades a cargo, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
15. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de sus responsabilidades y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
16. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
17. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

D. REQUISITOS

EDUCACIÓN

Título de formación tecnológica en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:

- Medicina veterinaria

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

	<ul style="list-style-type: none"> • Zootecnia • Agronomía • Ingeniería agronómica, pecuaria y afines <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>Alternativa Título de formación tecnológica con especialización o aprobación de cuatro (4) años de educación superior en la modalidad de formación profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medicina veterinaria • Zootecnia • Agronomía • Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
FORMACION POSTGRADUADA	N.A.
EXPERIENCIA	<p>Nueve (9) meses de experiencia relacionada con las responsabilidades de la vinculación.</p> <p>Alternativa Seis (6) meses de experiencia relacionada con las responsabilidades de la vinculación.</p>
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de seguridad y bioseguridad en el desarrollo de prácticas académicas • Técnicas de producción animal • Medidas sanitarias para el cuidado animal • Unidades, instalaciones y equipos recomendados para el cuidado animal • Análisis de información costo - beneficio • Ofimática

E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con la normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-132-250 de Gestión del Talento Humano	19 de febrero de 2021